



**Acta N° 22-SG-2011.**

**CONVOCATORIA A SESIÓN EXTRAORDINARIA  
DEL CONCEJO MUNICIPAL.**

Pedro Vicente Maldonado, 22 de julio del 2011.

En cumplimiento a lo dispuesto por el señor Abogado Pacífico Egüez Falcón, Alcalde del Cantón, en uso de la facultad que le confieren los Arts. 60 lit. c) y 319 del COOTAD y Art. 19 del ORGÁNICO FUNCIONAL DEL CONCEJO MUNICIPAL DE PEDRO VICENTE MALDONADO, me permito convocar a Usted a la **SESIÓN EXTRAORDINARIA** del Concejo Municipal, a efectuarse el **día lunes 25 de julio del 2011, a las 08H00**, en el salón de la casa de Gobierno Municipal, donde se tratará el siguiente orden del día:

1. Constatación del quórum por el señor Secretario.
2. Instalación de la sesión por el señor Alcalde.
3. Conocimiento y aprobación de la Resolución Legislativa No. 16-CMPVM-2011, mediante la cual el Concejo Municipal resuelve sobre la renuncia presentada por el señor Concejal JUAN LEONCIO MOYA MEJIA a sus funciones de Concejal Subrogante principalizado. Se adjunta copias del oficio del Concejal Juan Moya y el informe de la Comisión de Mesa.
4. Clausura de la sesión por el señor Alcalde.

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

**ALCALDE: INTRODUCCIÓN.-** Bienvenidas Concejalas y Concejales. Un saludo fraterno a los señores que nos honran con su presencia, pues el espíritu democrático de esta Institución Pública está en que los ciudadanos pueden presenciar sus sesiones. Gracias por estar presentes. Siendo la fecha y la hora previstas para la sesión No. 21 del 20 de julio del 2011, señor Secretario, sírvase constatar el quórum para la presente sesión.

**SECRETARIO: No 1. CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM:**

El quórum quedó integrado con las Concejalas y Concejales: Señor Juan Leoncio Moya Mejía, Ingeniero Fabrisio Ambuludí, señor Jhoon Correa Mendoza, señor Freddy Gaón Sabando, Profesor Armando Mena. Señor Alcalde, el quórum es reglamentario.

**ALCALDE:** Siguiendo, punto del orden del día.



SECRETARIO: No. 2.- INSTALACIÓN DE LA SESIÓN POR PARTE DEL SEÑOR ALCALDE:

ALCALDE: Siempre pidiéndoles buen criterio y ponderación en los temas a tratarse. En esas condiciones queda instalada la presente sesión. Siguiendo, punto del orden del día, señor Secretario.

SECRETARIO No. 3. CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LA RESOLUCIÓN LEGISLATIVA NO. 16-CMPVM-2011, MEDIANTE LA CUAL EL CONCEJO MUNICIPAL RESUELVE SOBRE LA RENUNCIA PRESENTADA POR EL SEÑOR CONCEJAL JUAN LEONCIO MOYA MEJIA A SUS FUNCIONES DE CONCEJAL SUBROGANTE PRINCIPALIZADO. SE ADJUNTA COPIAS DEL OFICIO DEL CONCEJAL JUAN MOYA Y EL INFORME DE LA COMISIÓN DE MESA.

ALCALDE: Compañeras y compañeros. La carta presentada por el Concejal Juan Moya es clara y el Concejo tiene que resolver. Está en su conocimiento este punto del orden del día. Concejal Armando Mena, en uso de la palabra.

CONCEJAL ARMANDO MENA: Gracias, señor Alcalde, Concejales, Concejales, señores Directores Departamentales. El señor Concejal Juan Moya tiene derecho a renunciar a su calidad de Concejal Subrogante principalizado. De acuerdo a la Ley se puede renunciar cuando no se viola derechos de terceros. El Concejo Municipal fue quien lo principalizó por lo tanto es el mismo Concejo Municipal quien resolver la petición. Por esta razón, Yo **mociono** que el Concejo Municipal acepte la renuncia del Concejal Juan Moya y se le comunique a la Concejala Maira Aguilar para que se reincorpore a sus funciones de Concejala principal.

ALCALDE: Existe una moción. Por escrito ya se le comunicó a la Concejala Maira Aguilar con la copia de la renuncia del Concejal Juan Moya, de modo que ella ya conoce la misma y además está presente en la sesión. Concejal Jhoon Correa, en uso de la palabra.

CONCEJAL JHOON CORREA: Gracias, Alcalde. Compañera Concejala Maira Aguilar, bienvenida. Sí, realmente, Yo creo que el compañero Juan Moya está en todo su derecho de decir, bueno, no deseo continuar y renunciar a sus derechos como Concejal Principalizado. Sin embargo, siendo una situación bastante delicada y la compañera Maira no sé si está ya en condiciones de asumir ya que ella pidió licencia. La compañera no lo hizo porque así porque quería salir nomás sino porque situaciones ya de fuerza natural mismo. Por lo tanto, debemos contar con el aval de la compañera para que ella pueda principalizarse o sea volver a su estado natural de



principal o de lo contrario hasta que culmine esta licencia tocaría buscar al compañero que le siga en el orden al compañero Moya, pero si ya la compañera está en condiciones de asumir su responsabilidad, porque no olvidemos que según el COOTAD tenemos hasta 30 días mensuales, perdón 60 días al año para poder sacar este tipo de licencias, entonces si la compañera no está aún en condiciones sería pues que le subroga otra persona, otro Concejal hasta que la compañera cumpla el tiempo que la compañera necesita para recuperarse totalmente en el tiempo que ella ha pedido o la objeción como quiera que sea. No sé, señor Alcalde, si ustedes han conversado u oigamos la posición de la compañera que está aquí también para de una vez por todas dejar saneado todo esto porque la decisión tomó el Concejo de darle 30 días así mismo la podemos tomar con la responsabilidad del caso dándole el tiempo respectivo para que ella se recupere. Eso es, compañeros.

ALCALDE: Compañeros, la Concejala Maira Aguilar está presente y ha manifestado su voluntad de reintegrarse con normalidad. Señor Secretario, sírvase tomar votación de la moción presentada.

SECRETARIO: Señoras y señores Ediles:

Señor Juan Moya Mejía:	No vota por disposición legal.
Ingeniero Fabrisio Ambuludí:	A favor y que se reintegre la Concejala.
Señor Jhoon Correa Mendoza:	A favor de la renuncia del Concejal Moya.
Señor Freddy Gaón:	A favor.
Profesor Armando Mena:	A favor.
Sra. Vilma Párraga:	Ausente.
Sra. Ninfa Taco:	Ausente.
Sr. Alcalde:	A favor de la moción.

SECRETARIO: Señor Alcalde, aprobada por mayoría.

RESOLUCIÓN: EL CONCEJO MUNICIPAL APROBÓ LA RENUNCIA DEL CONCEJAL JUAN LEONCIO MOYA MEJÍA Y QUE SE REINTEGRE A SUS FUNCIONES LA CONCEJALA MAIRA AGUILAR ÁLVAREZ.



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN PEDRO VICENTE MALDONADO

PICHINCHA - ECUADOR  
www.pedrovicentemaldonado.gob.ec  
secretaria@pedrovicentemaldonado.gob.ec

ALCALDE: Siguiendo punto del orden del día, señor Secretario.

SECRETARIO: No. 4. CLAUSURA DE LA SESIÓN POR EL SEÑOR ALCALDE.

ALCALDE: Queda clausurada la presente sesión.

SECRETARIO: RAZÓN DE CLAUSURA.- Una vez tratados todos los puntos del orden del día, el señor Alcalde dio por terminada la sesión, siendo las 08H07.

ABG. PACÍFICO EGÚEZ FALCÓN.  
Alcalde.

DR. FRANCISCO CRIOLLO Y.  
Secretario General del Concejo Municipal.

RAZÓN DE APROBACIÓN: Esta acta fue aprobada por el Concejo Municipal en sesión del 20 de octubre del 2011.- LO CERTIFICO.-

DR. FRANCISCO CRIOLLO YAGUANA.  
Secretario General del Concejo Municipal.